

RESOLUCION H-Nro. 00433

Mendoza, 19 de agosto de 2025

VISTO:

El Expte. 15395/2025, mediante el cual corresponde abonársele LIQUIDACION DE LICENCIA NO GOZADA Y SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO a Daniel Francisco GIAQUINTA.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1: AUTORIZAR la liquidación de LICENCIA ANUAL NO GOZADA a Daniel Francisco GIAQUINTA, D.N.I. NRO. 12.841.812, CUIL 20-12841812-2, Clase 1958, Personal Permanente de H. LEGISLATURA, Auxiliar Administrativo, clase presupuestaria 013, Régimen Salarial 02-1-0-19, Unidad de Gestión L 00003, LICENCIA ANUAL 2025 Pesos: QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 16/100 (\$571.189,16) y SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO, Pesos: CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$47.599,10) TOTAL DE IMPUTACION: Pesos: SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 25/100 (\$618.788,25).

ARTICULO 2: ESTABLECER como notificación fehaciente, de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de dgiaquinta@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 3: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.